	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	
	CÓDIGO: GTHU-FM-031	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2019	

20201330040593

Radicado: **20201330040593**

Fecha: 09-07-2020

Pág. 1 de 2

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASIGNADO AL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	Prestar Servicios Profesionales para el desarrollo de las diferentes actividades de Gestión Social en las intervenciones que adelanta la UAERMV. En los frentes de obra.
---------------	---

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, se concluye:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.


El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil diferente a los establecidos en el manual de funciones y competencias de la Unidad, lo que implica la inminente necesidad de contratación del servicio.

Dada en Bogotá D.C., 8 de julio de 2020

Nombre: **NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA**

Profesional Especializado del Proceso de Gestión de Talento Humano (e)

Proyectó: Sandra Milena Ortiz – Contratista GASA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	
	CÓDIGO: GTHU-FM-031	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2019	

20201330040593

Radicado: **20201330040593**

Fecha: 09-07-2020

Pág. 2 de 2

Documento firmado electrónicamente por:

NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PROCESO
TALENTO HUMANO, Fecha firma: 13-07-2020 10:22:15

Aprobó: SANDRA MILENA ORTIZ UBAQUE - CONTRATISTA - GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL DE
ATENCIÓN AL USUARIO



c838180863e327bb4e43d3d05beaf43a2371807a0aed95f65750ef1efcc7227b